

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA Nro. 0020-SE-CM-GADM CB-2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día miércoles 29 de mayo del dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dr. h. c. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de la señorita, señoras y señores concejales, pide por Secretaría se de lectura a la **CONVOCATORIA**, una vez dado lectura.

**PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejala	X	
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

**SEGUNDO PUNTO.** – Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día es cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejala	X	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

SECRETARÍA GENERAL

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 001-SE-CM-GADMCB-ACTA-0020-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2024.

**TERCER PUNTO.** – Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0019-SE-CM-GADMCB-2024 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 23 de mayo del año 2024.

El señor Alcalde poner en consideración el acta.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejel	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h.c. Cosmito Julio	Concejel	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 002-SE-CM-GADMCB-ACTA-0020-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0019-SE-CM-GADMCB-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.

**CUARTO PUNTO.** – Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Carchi, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monte Olivo para ejecutar el proyecto “Construcción de estribos y obras complementarias previo a montaje de Puente Bailey sobre el río el Carmen en la parroquia Monte Olivo- cantón Bolívar Provincia del Carchi”.

El señor Alcalde: Como ustedes conocen señores Concejales se ha logrado por parte de la Prefectura que se entregue el puente tipo Bailey para la parroquia Monte Olivo, es un anhelo de muchos años de la parroquia, el señor Prefecto ya tiene la autorización para la firma del convenio, lo que se quiere es entre la Prefectura, Municipalidad y Gobierno Parroquial los tres niveles de gobierno aportar para construir esta obra tan importante para la parroquia. La señorita Concejala Marcela Estrada: Estas acciones son importantes de felicitar es un sueño anhelado de más de 50 años y que en esta administración se haga

SECRETARÍA GENERAL

realidad es digno de felicitar, solo una inquietud se había aprobado USD 60.0000,00 para las construcción del puente ahora se va aportar con USD 40.000,00 los restante se van invertir se va invertir en la parroquia o que pasa esos recursos. El señor Alcalde: Antes que se tenga la entrega de este puente Bailey en vista de la necesidad que tenía la parroquia había realizado la propuesta al señor Prefecto que se construya el puente peatonal para lo cual le había indicado que en todo caso poníamos como contraparte los USD 60.000,00 pero ahora ya con la obra que se va a realizar vamos a aportar USD 40.000,00 porque sabemos que la competencia es del Gobierno Provincial y por ende deben poner más recursos, porque no se aprobó una partida específica para este tema estamos tomando esos recursos de la partida de convenios por eso de ahí vamos a tomar los USD 40.000,00 porque no es una partida específica de USD 60.000,00. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la firma del convenio tripartito entre el Gobierno Provincial del Carchi, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monte Olivo para ejecutar el proyecto “Construcción de estribos y obras complementarias previo a montaje de Puente Bailey sobre el Río el Carmen en la parroquia Monte Olivo- cantón Bolívar Provincia del Carchi, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejala Mariana Chamorro.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 003-SE-CM-GADMCB-ACTA-0020-2024.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO PARA EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PREVIO A MONTAJE DE PUENTE BAILEY SOBRE EL RÍO EL CARMEN EN LA PARROQUIA MONTE OLIVO- CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI”.**

**QUINTO PUNTO.** – Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales,

**SECRETARÍA GENERAL**

clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

